



Estados Financieros

Cooperativa de Ahorro y Crédito Fraternidad
Pespirense, Limitada.

Al 31 de Diciembre de 2021

(Con cifras correspondientes de 2020)

Contenido

| | Páginas |
|---|----------------|
| Informe de los Auditores Independientes | 1 |
| Estado de Situación Financiera | 5 |
| Estado de Resultados | 6 |
| Estado de Cambios en el Patrimonio | 7 |
| Estado de Flujos de Efectivo | 8 |
| Notas a los Estados Financieros | 9 |



Informe de los Auditores Independientes

Auditoría • Consultorías • Impuestos

Grant Thornton Honduras

Residencial Lomas del Mayab, Calle Francisco Morazán, Oficina No. 3500.

Tegucigalpa, MDC, Honduras, C.A.

T (504) 2235-6667, 2262-1177, 2262-1178

F (504) 2262 1178

Grant Thornton Honduras

Edificio Bufete Medrano Irias

13 - 14 Ave., 7 calle A, N.O.

San Pedro Sula, Honduras, C.A.

T (504) 2553 6994, 2553-6999

F (504) 8991-2318

www.gthonduras.hn

A la Junta Directiva y Junta de Vigilancia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fraternidad Pespireense, Limitada.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la **Cooperativa de Ahorro y Crédito Fraternidad Pespireense, Limitada**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo, correspondientes al año terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la **Cooperativa de Ahorro y Crédito Fraternidad Pespireense, Limitada**, al 31 de diciembre de 2021, así como sus resultados, el estado de cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, de conformidad con las disposiciones de información financiera que establece la Ley de Cooperativas de Honduras y su Reglamento y las normas contables emitidas por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP), descritas en la nota 2 a los estados financieros.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros” de nuestro informe. Somos independientes de la Cooperativa de conformidad con el Código de Ética para Contadores Públicos emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafos de énfasis

- a) Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención a la Nota 2.1 a los estados financieros, que describe las bases de contabilidad. Las políticas contables utilizadas y las divulgaciones hechas no tienen por objeto cumplir, y no cumplen con todos los requisitos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Los estados financieros han sido preparados para ayudar a la administración de la Cooperativa en la presentación a la Junta Directiva y la Junta de Vigilancia de los estados financieros anuales de la misma de acuerdo con las regulaciones del Código de Comercio. Consecuentemente, los estados financieros pueden no ser adecuados para otro propósito. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.
- b) Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención a la Nota 2.2 u., a los estados financieros, en el cual la Cooperativa tiene la política de registrar los intereses sobre préstamos por cobrar una vez que han sido cobrados y no cuando son devengados; esto difiere de la base contable de acumulación o devengo, no obstante, la administración de la Cooperativa considera dicha política como apropiada de acuerdo a las prácticas del sector cooperativo, que evita sobreestimar los ingresos.
- c) Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención a la Nota 2 v. de los estados financieros, la cual refleja que la Cooperativa, mantiene transacciones con sus partes relacionadas. Debido a estas relaciones, es posible que los términos de estas transacciones no sean los mismos de aquellos que resultarían de transacciones entre partes totalmente desvinculadas. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la Cooperativa en relación con los estados financieros

La administración de la Cooperativa es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones de información financiera que establece la Ley de Cooperativas de Honduras y su reglamento, y las normas contables emitidas por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP), descritas en la Nota 2 a los estados financieros, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Cooperativa para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la administración tiene intención de liquidar la Cooperativa o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Cooperativa son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Cooperativa.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Cooperativa.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Cooperativa para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Cooperativa deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Cooperativa en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Disposiciones legales

Con fundamento en la Ley sobre Normas de Contabilidad y de Auditoría, según Decreto No. 189-2004 y en la Resolución No. JTNCA 001/2010 emitida por la Junta Técnica de Normas de Contabilidad y de Auditoría (JUNTEC) esta última emitió un comunicado con fecha 7 de agosto de 2012, en donde indica que la etapa de implementación efectiva a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), inició a partir del 1 de enero de 2012, en consecuencia, las entidades sujetas a cumplir con esta normativa deberán preparar y presentar sus estados financieros con propósito de información general al 31 de diciembre de 2012, con base en dicha norma. Asimismo, indica que los auditores externos que emitan informes sobre estados financieros preparados por Compañía que no cumplan con el marco legal de NIIF, en su versión completa o NIIF para las PYMES), aplicarán para la emisión de su informe lo establecido en la Norma Internacional de Auditoría – NIA 800 “Auditorías de Estados Financieros Preparados de Conformidad con un Marco de Información con Fines Específicos”



Marzo 25, 2022
Honduras, C. A.

Estado de Situación Financiera

Al 31 de Diciembre de 2021

(Con Cifras Correspondientes de 2020)

(Expresados en Lempiras - L)

| | Notas | 2021 | 2020 |
|--|------------|----------------------|------------------------|
| <u>ACTIVO</u> | | | |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | (Nota 4) L | 354,026,338 | L 429,413,193 |
| Inversiones en certificados - neto | (Nota 5) | 56,876,984 | 43,302,230 |
| Préstamos por cobrar- neto | (Nota 6) | 1,187,218,219 | 1,049,869,355 |
| Cuentas por cobrar | (Nota 7) | 40,930,572 | 32,536,843 |
| Inversiones en acciones y participaciones | (Nota 8) | 92,743,257 | 67,489,660 |
| Propiedad, vehículos, mobiliario y equipo - neto | (Nota 9) | 29,113,008 | 31,206,972 |
| Activos de inversión - neto | (Nota 10) | 2,404,626 | 2,484,127 |
| Activos eventuales-neto | (Nota 11) | 3,446,205 | 1,827,154 |
| Otros activos-neto | (Nota 12) | 2,039,866 | 502,349 |
| Total activo | | 1,768,799,075 | 1,658,631,883 |
| <u>PASIVO Y PATRIMONIO</u> | | | |
| <u>PASIVO</u> | | | |
| Depósitos de ahorro y a plazo | (Nota 13) | 586,355,164 | 552,191,894 |
| Porción circulante de préstamos a largo plazo | (Nota 15) | 2,342,892 | 2,569,340 |
| Cuentas por pagar | (Nota 14) | 23,745,569 | 24,749,651 |
| Préstamos por pagar a largo plazo | (Nota 15) | 42,712,729 | 46,462,235 |
| Provisiones y fondos | (Nota 16) | 28,232,986 | 20,957,164 |
| Total pasivo | | 683,389,340 | 646,930,284 |
| <u>PATRIMONIO</u> | | | |
| Aportaciones | (Nota 17) | 879,148,319 | 821,827,660 |
| Donaciones | | 230,883 | 230,883 |
| Reserva legal | | 37,323,134 | 34,479,204 |
| Reserva para contingencias | | 157,136,505 | 146,152,815 |
| Excedentes del año | | 11,570,894 | 9,011,037 |
| Total patrimonio | | 1,085,409,735 | 1,011,701,599 |
| Total pasivo y patrimonio | L | 1,768,799,075 | L 1,658,631,883 |
| Cuentas de orden | (Nota 18) | 2,425,304,702 | 2,176,003,618 |

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integral de este estado de situación financiera.

Estado de Resultados

Por el Año Terminado al 31 de Diciembre de 2021

(Con Cifras Correspondientes de 2020)

(Expresados en Lempiras - L)

| | Notas | 2021 | 2020 |
|---|-------------|--------------------|---------------|
| <u>PRODUCTOS FINANCIEROS</u> | | | |
| Intereses sobre préstamos | (Nota 19) L | 137,934,320 | L 124,594,477 |
| Intereses sobre depósitos bancarios | | 4,164,857 | 927,179 |
| Ingresos por dividendos | | 1,423,320 | 1,960,457 |
| Intereses sobre inversiones en certificados | | 14,558,146 | 26,678,730 |
| Total ingresos por intereses y dividendos | | 158,080,643 | 154,160,843 |
| Comisiones sobre préstamos | | 584,562 | 321,950 |
| Total ingresos financieros | | 158,665,205 | 154,482,793 |
| <u>GASTOS FINANCIEROS</u> | | | |
| Intereses sobre depósitos | (Nota 20) | 50,486,547 | 60,527,974 |
| Excedente neto por intereses | | 108,178,658 | 93,954,819 |
| Gastos de administración y generales | (Nota 21) | 90,933,195 | 82,749,500 |
| Excedentes después de gastos de administración y generales | | 17,245,463 | 11,205,319 |
| Otros productos e ingresos | | 5,693,758 | 2,866,935 |
| Ingresos netos de ejercicios anteriores | (Nota 22) | 5,500,089 | 8,094,003 |
| Excedentes antes de contribuciones y reservas | | 28,439,310 | 22,166,257 |
| Provisión de impuestos por pagar | | | |
| Aportación especial sector cooperativo | (Nota 24) | 2,136,098 | 1,671,041 |
| Contribución especial tasa de seguridad | (Nota 24) | 512,663 | 401,050 |
| Excedentes antes de fondos especiales y reservas patrimoniales | | 25,790,549 | 20,094,166 |
| Provisiones para fondos especiales y reservas patrimoniales | (Nota 23) | 14,219,655 | 11,083,129 |
| Excedentes netos del año | L | 11,570,894 | L 9,011,037 |

Estado de Cambios en el Patrimonio

Por el Año Terminado al 31 de Diciembre de 2021

(Con Cifras Correspondientes de 2020)

(Expresados en Lempiras - L)

| | Aportaciones | Reserva Legal | Reserva para Contingencias | Donaciones | Excedentes del Período | Total |
|--------------------------------------|----------------------|---------------------|----------------------------|------------------|------------------------|------------------------|
| Al 31 de Diciembre de 2019 | L 816,313,662 | L 32,262,578 | L 137,512,047 | L 230,883 | L 10,358,146 | L 996,677,316 |
| Incremento en aportaciones | 167,952,883 | - | - | - | - | 167,952,883 |
| Disminución en aportaciones | (162,438,885) | - | - | - | - | (162,438,885) |
| Aumento en reserva legal | - | 2,216,626 | - | - | - | 2,216,626 |
| Aumento en reserva para contingencia | - | - | 8,315,980 | - | - | 8,315,980 |
| Traslado a las reservas | - | - | 324,788 | - | (324,788) | - |
| Distribución de excedentes | - | - | - | - | (10,033,358) | (10,033,358) |
| Excedentes netos del año | - | - | - | - | 9,011,037 | 9,011,037 |
| Al 31 de Diciembre de 2020 | L 821,827,660 | L 34,479,204 | L 146,152,815 | L 230,883 | L 9,011,037 | L 1,011,701,599 |
| Incremento en aportaciones | 172,009,582 | - | - | - | - | 172,009,582 |
| Disminución en aportaciones | (114,688,923) | - | - | - | - | (114,688,923) |
| Aumento en reserva legal | - | 2,843,930 | - | - | - | 2,843,930 |
| Aumento en reserva para contingencia | - | - | 10,781,251 | - | - | 10,781,251 |
| Traslado a las reservas | - | - | 202,439 | - | (202,439) | - |
| Distribución de excedentes | - | - | - | - | (8,808,598) | (8,808,598) |
| Excedentes netos del año | - | - | - | - | 11,570,894 | 11,570,894 |
| Al 31 de Diciembre de 2021 | L 879,148,319 | L 37,323,134 | L 157,136,505 | L 230,883 | L 11,570,894 | L 1,085,409,735 |

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integral de este estado de cambios en el patrimonio.

Estado de Flujos de Efectivo

Por el año Terminado al 31 de Diciembre de 2021

(Con cifras correspondientes de 2020)

Aumento neto en el efectivo y equivalentes de efectivo
(Expresados en Lempiras - L)

| | <u>2021</u> | <u>2020</u> |
|--|----------------------|----------------------|
| <u>ACTIVIDADES OPERACIONALES</u> | | |
| Exceso de los ingresos sobre los egresos | L 11,570,894 | L 9,011,037 |
| <u>Ajuste para conciliar el exceso de los ingresos sobre los egresos con el efectivo neto provisto en las actividades de operación:</u> | | |
| Depreciación del año activos fijos | 2,175,357 | 2,437,490 |
| Amortización del año activos eventuales | 457,834 | 296,326 |
| Otras amortizaciones | 192,811 | - |
| Provisión para créditos dudosos | 5,295,656 | 3,878,218 |
| Amortización acumulada de inversiones | 3,047,196 | 4,000,000 |
| Traslado de provisión para créditos dudosos | - | (10,000,000) |
| Bajas de activos fijos | - | 2,484,127 |
| Traslado de propiedad, planta y equipo a activos de inversión | - | (2,484,127) |
| <u>CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERATIVOS</u> | | |
| (Aumento) disminución en préstamos por cobrar | (142,644,520) | 67,968,355 |
| Aumento en cuentas por cobrar | (8,393,729) | (907,914) |
| Aumento en activos eventuales | (2,076,885) | - |
| (Aumento) disminución en otros activos | (1,650,827) | 207,106 |
| Aumento en depósitos de ahorro y a plazo | 34,163,270 | 53,450,998 |
| (Disminución) aumento en cuentas por pagar | (1,004,082) | 12,327,427 |
| Aumento en provisiones y fondos | 7,275,822 | 2,986,029 |
| Flujo neto de efectivo (usado) provisto en las actividades de operación | (91,591,203) | 145,655,072 |
| <u>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</u> | | |
| Inversiones temporales | (13,574,754) | 9,597,149 |
| Adquisición de activos fijos | (81,393) | (264,890) |
| Inversiones a largo plazo | (28,300,793) | (279,127) |
| Flujo neto de efectivo (usado) provisto en las actividades de inversión | (41,956,940) | 9,053,132 |
| <u>ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:</u> | | |
| Pagos realizados a préstamos por pagar | (3,975,954) | (3,201,190) |
| Aplicación de excedentes a reservas | (202,439) | (324,788) |
| Aportaciones | 57,320,659 | 5,513,998 |
| Reservas patrimoniales | 13,827,620 | 10,857,394 |
| Excedentes distribuidos | (8,808,598) | (10,033,358) |
| Flujo neto de efectivo provisto en las actividades de financiamiento | 58,161,288 | 2,812,056 |
| (Disminución) aumento neto en el efectivo y equivalentes de efectivo | (75,386,855) | 157,520,260 |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año | 429,413,193 | 271,892,933 |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año | L 354,026,338 | L 429,413,193 |

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de Diciembre de 2021

(Con cifras correspondientes de 2020)

(Expresados en Lempiras - L)

1. Historia y Operaciones de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fraternidad Pespireense Limitada.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Fraternidad Pespireense Limitada, es una organización del Movimiento Cooperativo Hondureño de servicios de primer grado, sin fines de lucro, de responsabilidad limitada y capital variable, con duración indefinida con personería jurídica mediante Acuerdo de Poder Ejecutivo, bajo el número 295 del 18 de septiembre de 1982 a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Economía y Comercio, ratificado bajo el número 196, tomo II, libro II del Registro Nacional de Cooperativas, dependiente del Instituto Hondureño de Cooperativas (IHDECOOP). Su domicilio legal es en el Municipio de Pespire, departamento de Choluteca.

El 16 de julio de 2015, el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP) ratificó la personería jurídica a la Cooperativa en virtud de la reinscripción en el Registro Nacional de Cooperativas; bajo el acuerdo No. 092, tomo I, libro I.

La Cooperativa, como una empresa de economía social, se fundamenta en los principios y valores de la doctrina universal del Cooperativismo, cumpliendo con la premisa de su visión y enfocando sus objetivos para lograr el desarrollo social, económico, cultural y educativo de sus afiliados; la Cooperativa orienta su proyección y responsabilidad social de forma directa a cada uno de ellos. Actualmente, tiene filiales en las ciudades de Tegucigalpa, Comayagüela, Pespire, San Lorenzo, San Pedro Sula y Morazán.

2. Base de presentación y principales políticas contables

2.1 Base de presentación

Los estados financieros de la Cooperativa han sido preparados de conformidad con las disposiciones de información financiera que establece la Ley de Cooperativas de Honduras y su reglamento y con las normas contables del Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP).

De acuerdo a lo establecido en el Acuerdo 002-03/05/2016, publicado en el Diario Oficial La Gaceta en fecha 20 de diciembre de 2016, se aprueba el “Manual Contable para las Cooperativas de Ahorro y Crédito”. El cual describe en su Literal a) obligatoriedad, que las Cooperativas de Ahorro y Crédito, no aplicarán las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF’s), debido a que representaría un impacto significativo en su estructura financiera (Activos, Pasivos y Patrimonio), por cambios en los procesos operativos, procedimientos contables, flujos de información, sistema informático y un nuevo enfoque del análisis información.

2.2 Principales políticas contables

A continuación, se presenta un resumen de las principales políticas contables adoptadas por la Cooperativa en la preparación de los estados financieros. Estas políticas han sido aplicadas consistentemente con relación al año anterior.

a. Efectivo y equivalentes de efectivo

Las disponibilidades comprenden el efectivo y su equivalente de efectivo en caja y bancos e inversiones a corto plazo de gran liquidez, cuyo vencimiento es igual o inferior a tres meses y que no están sujetos a riesgos significativos de cambios en su valor. Estos activos financieros están valuados al costo a la fecha del estado de situación financiera.

b. Inversiones en certificados

Las inversiones en certificados de depósitos se registran al costo de adquisición y los intereses se registran sobre la base de lo devengado.

c. Préstamos por cobrar y provisión para créditos dudosos

Los préstamos por cobrar se presentan al valor principal pendiente de cobro menos la provisión para créditos dudosos.

La evaluación y clasificación de la cartera de créditos se determina según el riesgo asumido y el grado de deterioro de los mismos; para la determinación de las provisiones se aplican los porcentajes sobre el monto adeudado, siguiendo las categorías de riesgo establecidas en el acuerdo J.D. 02-11-15-2017 contenido de las reformas a las Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera de Créditos de las Cooperativas de Ahorro y Crédito, emitido por CONSUCOOP y publicado en el Diario Oficial la Gaceta en fecha 20 de Diciembre de 2017.

Producto del estado de emergencia sanitaria por COVID-19, el Poder Legislativo emitió el Decreto Legislativo No. 33-2020 contenido de la Ley de Auxilio al Sector Productivo y a los Trabajadores ante los Efectos de la Pandemia Provocada por el COVID-19; el CONSUCOOP emitió el Acuerdo No. J.D. 001-21-04-2020 del 21 de abril de 2020, que aprueba las medidas temporales de alivio financiero en las Cooperativas de Ahorro y Crédito, para reducir y atender el impacto económico en las mismas; con ello se reforman los numerales 1.1.3 y Tabla 1, 1.2.3 y Tabla 2, 1.3.3 y Tabla 3, 2.1.3 y Tabla 4, 2.2.3 y Tabla 5, 3 y 14, de las Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera de Créditos de las Cooperativas de Ahorro y Crédito, Acuerdo No. J.D. 02-11-15-2017 y el Acuerdo J.D. 001-05-02-2020, quedando los siguientes lineamientos y porcentajes para el cálculo del deterioro de los créditos:

| Categoría | | Días de mora | Pequeños Deudores Comerciales | Consumo | Agropecuario |
|-----------|------------------------------------|------------------------|-------------------------------|---------|--------------|
| I | Créditos buenos | Hasta 90 días | 0% | 0% | 0% |
| II | Créditos especialmente mencionados | De 91 a 210 días | 5% | 5% | 0.5% |
| III | Créditos bajo norma | De 211 a 360 días | 25% | 30% | 20% |
| IV | Créditos de dudosa recuperación | De 361 días a 450 días | 70% | 70% | 70% |
| V | Créditos pérdida | Más de 450 días | 100% | 100% | 100% |

| Categoría | | Días de mora | Créditos de Vivienda |
|-----------|------------------------------------|-------------------|----------------------|
| I | Créditos buenos | Hasta 90 días | 0% |
| II | Créditos especialmente mencionados | De 91 a 150 días | 2% |
| III | Créditos bajo norma | De 151 a 210 días | 10% |
| IV | Créditos de dudosa recuperación | De 211 a 360 días | 20% |
| V | Créditos pérdida | Más de 360 días | 60% |

La aplicación de las reformas antes detalladas es temporal hasta el 31 de diciembre de 2021.

Los incrementos a las provisiones se registran con cargo a resultados del año. Los préstamos que la Administración considera incobrables son cancelados contra la provisión. Los préstamos recuperados que previamente habían sido castigados contra la provisión, se acreditan como otros ingresos en los resultados del período en que se recuperan.

Los créditos que mantienen garantías de depósitos pignorados, saldos de aportaciones y otros a favor del Cooperativista prestatario, se sujeta a lo establecido en los artículos 125 de la Ley de Cooperativas de Honduras y 55 de su Reglamento.

d. Inversiones en acciones y participaciones y amortización de inversiones

Está compuesto por inversiones en acciones y participaciones en otras instituciones del sector privado, que se adquieren a un período mayor de un año, estas inversiones se registran al costo y los dividendos se reconocen cuando se devengan.

En el mes de enero de 2021, la Junta Directiva de la Cooperativa aprobó el registro de la cuenta Amortización Acumulada de Inversiones, con la finalidad de cubrir cualquier posible pérdida que se den en las inversiones que la Cooperativa mantiene en diferentes instituciones. Los incrementos a la amortización acumulada de inversiones se registran con cargos a resultados del año. Al cierre de diciembre de 2021 la Cooperativa no ha hecho uso de la cuenta amortización acumulada de Inversiones.

e. Propiedad, vehículos, mobiliario y equipo

La propiedad, vehículos y equipo se registran al costo de adquisición. Las mejoras importantes que prolongan la vida útil de los activos son capitalizadas y las reparaciones menores y de mantenimiento son cargados a resultados.

La depreciación se calcula por el método de línea recta, con base en la vida útil estimada de los activos depreciables. La vida útil de los activos se detalla a continuación:

| | |
|--------------------------------|------------|
| Edificios | 40 años |
| Mobiliario y equipo de oficina | 3 -10 años |
| Equipo de computo | 3 años |
| Vehículos | 5 años |

f. Activos eventuales y reserva para amortización

Los activos eventuales recibidos de afiliados en pago de deudas se registran al valor de la adjudicación, producto de la sentencia emitida por el juzgado correspondiente; valor del avalúo valor acordado con el deudor en la dación de pago; o el saldo del capital del crédito neto de las reservas de valuación requerida por dicho crédito previo a la dación o la adjudicación; el que resulte menor. Al valor obtenido mediante el procedimiento anterior se le podrán agregar los gastos incurridos para asumir la propiedad del bien.

Para la amortización de activos eventuales se consideran las disposiciones establecidas por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP) en su resolución número 001/20-10-2016 Normas para la Administración de Activos Eventuales, y se establece que los activos eventuales se amortizan mensualmente al cumplirse dos (2) años después de la fecha de su adquisición o registro contable. La amortización será proporcional del valor contable de cada uno de los activos eventuales adquiridos, en el plazo máximo de cuatro (4) años.

El 21 de abril del 2020 la Junta Directiva del Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP) en acuerdo N J.D. 001-21-04-2020 aprobó reformas temporales de alivio financiero en las Cooperativas de Ahorro y crédito, que permitan reducir y atender el impacto económico, reformando el artículo 5 de las Normas para la Administración de Activos Eventuales, aprobadas por el CONSUCOOP mediante acuerdo N. 001/20-10-2016, agregando párrafo final el cual queda redactado de la siguiente manera:

Como medida temporal de Alivio Financiero que reduzcan el impacto económico en las Cooperativas de Ahorro y crédito, a partir de fecha que fue establecida la emergencia sanitaria por COVID-19 y hasta el 31 de diciembre 2021, que los bienes recibidos en dación o adjudicados en remate judicial en pagos de deudas, sean enajenados en un plazo no mayor de (4) años a partir de la fecha de contabilización, establecida en la presente Norma, o en su defecto, se amorticen en un plazo máximo de seis (6) años; asimismo, para estos casos, se amplía el plazo establecido en la Norma para la inscripción del Inmueble, al tiempo de duración del trámite en el Instituto de la Propiedad.

Adicionalmente las cooperativas de ahorro y crédito podrán presentar solicitudes de extensión de plazos previamente otorgados por el CONSUCOOP, derivados de los trámites en proceso y pendientes finalización en los juzgados y/o el Instituto de la Propiedad, que puedan afectar la posición financiera de la Cooperativa solicitante en el plazo aprobado en referencia, pudiendo otorgarse las condiciones de venta y amortización mencionadas anteriormente.

g. Depósitos de ahorro y depósitos a plazo

Los depósitos de ahorro y a plazo constituyen las cantidades que voluntariamente depositan los afiliados en la Cooperativa de acuerdo con la reglamentación emitida por la Junta Directiva.

h. Fondo de estabilización cooperativo

El 21 de abril de 2020 la Junta Directiva del Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP) en acuerdo N J.D. 001-21-04-2020 aprobó reformas temporales de alivio financiero en las cooperativas de ahorro y crédito, que permitan reducir y atender el impacto económico, reformando el artículo No. 4 de la Norma de Lineamiento para la Inversión y Utilización de los Recursos del FEC.

Art. 4. A) Inversión en Recursos del FEC: Las Cac's deberán invertir el 100% de los recursos que conformen el FEC, observando para ello los límites o instrumento emisor y las calificaciones de riesgo mínima establecida en los artículos 7 y 8 de los presentes lineamientos.

Los recursos totales del FEC a invertir se calcularán mensualmente, aplicando como mínimo los porcentajes de encaje del BCH, no obstante, para que las Cac's cumplan con lo dispuesto en el art 119-I de la Ley de Cooperativas de Honduras reformada mediante Decretos Legislativos No. 174-2013 y No. 146-2019 y considerando el periodo de adecuación establecido en el artículo 5 transitorio de dicha Ley, el porcentaje de encaje legal requerido se constituirá conforme a la siguiente tabla:

| Porcentaje de encaje | Plazo de adecuación |
|--|-------------------------|
| Depósitos de Ahorro en Moneda Nacional | |
| 6% | 31 de diciembre de 2021 |
| 7% | 31 de diciembre de 2022 |
| 8% | 31 de diciembre de 2023 |
| 9% | 31 de diciembre de 2024 |

Los porcentajes antes referidos se aplicarán sobre el saldo total de recursos captados en moneda nacional y extranjera (depósitos de ahorro y a plazos), que registren las Cac's al cierre de cada periodo mensual. Se excluyen del requerimiento del Fondo de Estabilización Cooperativa, los depósitos constituidos con recursos de dichos fondos en otras Cooperativas (FEC de FEC), así mismo, los depósitos recibidos de Cooperativas con exigencia de constituir el fondo FEC.

i. Obligaciones por pagar

Las obligaciones bancarias son registradas al costo que corresponde al valor razonable de la contra prestación recibida.

j. Estimaciones contables

La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia realice ciertas estimaciones y supuestos que afectan los saldos de los activos y pasivos, la exposición de los pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como lo ingresos y gastos por los años informados.

Los activos y pasivos son reconocidos en los estados financieros cuando es probable que futuros beneficios económicos fluyan hacia o desde la Cooperativa y que las diferentes partidas tengan un costo o valor que puede ser confiablemente medido. Si en el futuro estas estimaciones y supuestos, que se basan en el mejor criterio de la administración a la fecha de los estados financieros, se modifican con respecto a las actuales circunstancias, los estimados y supuestos financieros originales serán adecuadamente modificados en el año en que se produzcan tales cambios.

Las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros se refieren a la provisión para créditos dudosos, la depreciación de los activos, amortización acumulada de inversiones, amortización acumulada de activos de inversión, amortización de bienes adjudicados y las provisiones y reservas patrimoniales.

k. Provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando la Cooperativa ha contraído obligación legal o implícita, asumidas como resultado de un suceso pasado y es probable que haya un flujo de salida de recursos cuyo importe puede ser estimado de forma razonable. El importe de las provisiones registradas es evaluado periódicamente y los ajustes requeridos se registran en los resultados del año.

l. Compensación a empleados

Las compensaciones que van acumulándose a favor de los empleados de la Cooperativa, según el tiempo de servicio y a las disposiciones del Código de Trabajo de la República de Honduras son pagadas a cada empleado al final de cada año. La política de la Cooperativa es registrar una provisión con cargo a los resultados del año, para cubrir las erogaciones de esta naturaleza.

m. Programa de desarrollo cooperativo

Provisión que se conforma con el valor de los excedentes netos generados por operaciones con no afiliados, y que se destina, a programas de desarrollo cooperativista de acuerdo a lo establecido en el Artículo No. 45 de la Ley de Cooperativas de Honduras y en los Artículos 127 y 128 de su Reglamento.

n. Fondo de retiro de los empleados

La Cooperativa ha establecido un fondo de retiro para los empleados permanentes con el propósito de que sea un complemento al momento de separarse de la misma. Este fondo de retiro se constituye con la aportación de los empleados por el equivalente al 3% de su sueldo mensual y con la aportación de la Cooperativa por el equivalente al 3% del sueldo de los empleados; adicionalmente la Cooperativa aporta un 2% equivalente del sueldo de los empleados y es destinado a un fondo social. Cada empleado tendrá derecho a la cantidad que resulte de sus aportaciones más los intereses que genere, así como a la contraparte aportada por la Cooperativa.

El monto aportado por los empleados se encuentra colocado en cuentas de ahorro a la vista en la misma Cooperativa. Estas cuentas de ahorro no pueden ser garantía para ningún tipo de crédito y sólo podrán autorizarse retiros en casos excepcionales autorizados por el Presidente de la Junta Directiva o la Gerencia General.

o. Fondos especiales

Conforme al Reglamento de la Ley de Cooperativas, con el fin de beneficiar a los afiliados de la Cooperativa, se pueden constituir fondos de protección para atender necesidades de salud, educación y vivienda, así como otras previsiones que se estimen convenientes.

Estos fondos son constituidos mediante provisiones anuales sobre los excedentes del período. Conforme al Artículo No. 123 del mismo Reglamento, estos fondos y las reservas que se establezcan no podrán ser mayores del 50% del total de excedentes que arroje el resultado del ejercicio social, salvo disposición de Asamblea General Ordinaria o del Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP).

p. Aportaciones de afiliados

Las aportaciones son las cantidades de efectivo que los cooperativistas entregan a la Cooperativa, ya sea por obligación estatutaria, por acuerdo de la Asamblea General o por su propia voluntad para formar el haber social de acuerdo con el capítulo X, artículo 121 y 122, de los estatutos de la Cooperativa.

El saldo de las aportaciones no será inferior a L 360 anual por cooperativista, las que podrán ser pagadas en cuotas mensuales, quincenales o semanales, y devengan intereses con base en una tasa fijada por la Junta Directiva.

q. Reservas patrimoniales

Las reservas son constituidas de acuerdo con la Ley de Cooperativas y los estatutos de la Cooperativa, en los cuales se establece que las reservas patrimoniales y los fondos especiales no podrán exceder del 50% del total de los excedentes que arroje el resultado del ejercicio social. El objetivo de las reservas es hacerles frente a necesidades contingentes y/o futuras, y para ser utilizadas para fines específicos.

r. Reserva legal

Esta reserva se constituye con un mínimo de un 10% de los excedentes netos del año, es acumulable anualmente y solo podría ser utilizada para cubrir pérdidas de operaciones. Esta reserva, aunque representan apropiaciones de excedentes, es registrada con cargo a gastos para establecer los excedentes netos del período sujetos a distribución a los cooperativistas.

s. Reserva para contingencias

Esta reserva se constituye con un porcentaje de los excedentes netos del año que es establecido por la Junta Directiva, con el objetivo de fortalecer la estructura patrimonial de la Cooperativa y para hacer frente a necesidades contingentes y/o riesgos futuros. Es acumulable anualmente, no es repartible. Esta reserva, aunque representan apropiaciones de excedentes, es registrada con cargo a gastos para establecer los excedentes netos del período sujetos a distribución a los afiliados.

t. Excedentes a distribuir

Conforme al Artículo No. 44 inciso c) de la Ley de Cooperativas de Honduras y el Artículo 123 del Reglamento de la Ley de Cooperativas, después de establecer las reservas y fondos especiales, los excedentes netos se distribuirán entre los cooperativistas de acuerdo al patrocinio efectuado con la Cooperativa.

u. Ingresos y gastos por intereses

Los ingresos por intereses sobre préstamos vigentes y moratorios otorgados a los afiliados, se calculan sobre cuotas niveladas y saldos insolutos y se registran como ingresos hasta cuando se cobran. Los intereses ganados sobre inversiones en depósitos a plazo, letras y cuentas de ahorro de la Cooperativa se registran como ingresos conforme se devengan.

Lo gastos por intereses sobre depósitos y sobre aportaciones recibidas de los afiliados, se registran como gastos cuando se incurren, con base en el tiempo transcurrido y las tasas de interés autorizados por la Cooperativa. Los intereses sobre cuentas de ahorro y aportaciones se capitalizan a las cuentas de los cooperativistas sobre bases mensuales o semestrales, según reglamento interno.

v. Partes relacionadas

La Cooperativa considera como relacionadas a aquellas personas naturales o jurídicas sin fines de lucro, o grupo de ellas, que guarden relación con la Cooperativa y que además mantengan entre sí relaciones directas o indirectas por propiedad, por gestión ejecutiva, por parentesco dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad. Las transacciones con partes relacionadas corresponden a préstamos otorgados a los directivos y colaboradores de la Cooperativa.

3. Unidad monetaria

La Cooperativa mantiene sus libros de contabilidad en Lempiras (L), moneda oficial de la República de Honduras. No realiza transacciones en moneda extranjera.

4. Efectivo y equivalentes de efectivo

Los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se detallan a continuación:

| | | 2021 | | 2020 |
|--|---|--------------------|---|--------------------|
| Caja general | L | 10,387,384 | L | 7,699,962 |
| Depósitos en Instituciones moneda nacional | | 201,438,954 | | 155,233,230 |
| Inversiones en certificados (Nota 5) | | 142,200,000 | | 266,480,001 |
| Total | L | 354,026,338 | L | 429,413,193 |

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las cuentas bancarias devengan tasas de interés que entre el 1.5% y 3% anual.

5. Inversiones en certificados

Las inversiones en certificados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se detallan a continuación:

| | | 2021 | | 2020 |
|---|----|--------------------|---|--------------------|
| Fondo de Estabilización Cooperativa (FEC) | | | | |
| Banco Central de Honduras BCH | 1/ | 40,081,295 | | - |
| Total inversiones en FEC | | 40,081,295 | | - |
| Inversiones en certificados | | | | |
| Banco de los Trabajadores, S.A. | L | 75,000,000 | L | - |
| Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A. | | - | | 81,580,000 |
| Banco BAC Honduras, S.A. | | - | | 27,500,000 |
| Banco del País, S.A. | | - | | 116,200,001 |
| Banco Davivienda, S.A. | | 15,100,000 | | 15,100,000 |
| Banco Atlántida, S.A. | | 67,200,000 | | 67,200,000 |
| Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Honduras | | 1,500,000 | | 1,800,000 |
| Total inversiones en certificados | | 158,800,000 | | 309,380,001 |
| Intereses por cobrar sobre inversiones en certificados | | 195,689 | | 402,230 |
| | | 199,076,984 | | 309,782,231 |
| (-) Porción con vencimiento menor o igual a tres meses (Nota 4) | | 142,200,000 | | 266,480,001 |
| Porción con vencimiento mayor a tres meses | L | 56,876,984 | L | 43,302,230 |

Al 31 de diciembre de 2021, los certificados de depósito en moneda nacional devengan una tasa de interés anual que oscila entre 3.00% y 5.00% (3.00% y 7.25% en el año 2020).

1/ Al 31 de diciembre de 2021, la Cooperativa mantiene letras en moneda nacional en el Banco Central de Honduras (BCH) como Fondo de Estabilización Cooperativa (FEC) que asciende a L 40,081,295 y devenga una tasa de interés del 0.30% anual, con vencimiento el 9 de febrero de 2022.

6. Préstamos por cobrar - neto

Los préstamos por cobrar al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se detallan a continuación:

| | | 2021 | | 2020 |
|--|----|----------------------|---|----------------------|
| Agropecuarios | L | 13,620,027 | L | 9,617,028 |
| Redescontados | 2/ | 47,053,550 | | 50,692,659 |
| Comerciales | | 358,604,161 | | 177,143,064 |
| Consumo | | 385,377,481 | | 269,402,923 |
| Refinanciados y/o readecuados | | 26,304,913 | | 18,546,012 |
| Vivienda | | 374,303,793 | | 533,464,196 |
| Otros | | 5,000,000 | | 8,753,523 |
| Sub total | | 1,210,263,925 | | 1,067,619,405 |
| Menos: Estimación para préstamos de cobro dudoso | | (23,045,706) | | (17,750,050) |
| Total préstamo por cobrar - neto | L | 1,187,218,219 | L | 1,049,869,355 |

Los préstamos por cobrar están amparados por las principales garantías fiduciarias, automáticas e hipotecarias, devengan tasas de interés que oscilan entre el 10% y 20% anual.

Estos préstamos están contratados a diferentes plazos, que van desde un mes hasta veinte años. Todos los préstamos se encuentran contratados a tasas de interés variable.

- 2/** Incluye los préstamos otorgados con fondos provenientes de los contratos de intermediación de recursos con garantía hipotecaria firmados con el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda. Véase Nota 15.

El movimiento de la provisión para pérdidas en préstamos de dudosa recuperación, se detalla a continuación:

| | 2021 | 2020 |
|---------------------------------|-------------------|-------------------|
| Saldo al inicio del año | 17,750,050 | 23,871,832 |
| Provisión para créditos dudosos | 5,295,656 | 3,878,218 |
| Traslado a otras reservas | - | (10,000,000) |
| Saldo al final del año | 23,045,706 | 17,750,050 |

Clasificación de los préstamos

Los préstamos vigentes, atrasados y en ejecución judicial, se detallan a continuación:

| | | 2021 | 2020 |
|---|-----------|----------------------|----------------------|
| <u>Cartera de préstamos automáticos</u> | 3/ | | |
| Cartera vigente | L | 207,785,894 | 189,775,085 |
| Cartera atrasada | | - | - |
| Cartera vencida | | - | 1,889 |
| | | 207,785,894 | 189,776,974 |
| <u>Cartera de préstamos fiduciarios y otros</u> | 4/ | | |
| Cartera vigente | | 194,546,972 | 199,826,010 |
| Cartera atrasada | | 8,524,785 | 6,370,174 |
| Cartera vencida | | 169,567 | 109,358 |
| Cartera en ejecución judicial | | 82,994 | 83,048 |
| | | 203,324,318 | 206,388,590 |
| <u>Cartera de préstamos hipotecarios y redescontados</u> | 5/ | | |
| Cartera vigente | | 787,030,154 | 660,454,158 |
| Cartera atrasada | | 12,043,123 | 10,919,247 |
| Cartera vencida | | - | - |
| Cartera en ejecución judicial | | 80,436 | 80,436 |
| | | 799,153,713 | 671,453,841 |
| Total cartera de préstamos por cobrar | L | 1,210,263,925 | 1,067,619,405 |

- 3/** Préstamos cuya garantía es constituida por monto de aportaciones del afiliado, certificados de depósito a plazo y los saldos de otras cuentas de ahorro a la vista, devengan una tasa de interés del 11% anual.

- 4/** Préstamos cuya garantía son avales solidarios, créditos refinanciados y readecuados devengan una tasa de interés mínima del 10% y máxima del 20%.

- 5/ Préstamos cuya garantía está constituida por terrenos, casas o edificios; incluye los préstamos redescontados otorgados con fondos del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI). Devengan una tasa de interés anual del 10% con fondos propios y entre el 9% y 11.5% con fondos redescontados.

La cartera atrasada comprende los préstamos que muestran una o varias de sus cuotas de pago vencidas, y se clasifican en rangos que van desde los 91 días de mora en adelante; la cartera vencida está compuesta por aquellos préstamos cuyo plazo de vencimiento supera al plazo contractual.

7. Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se detallan a continuación:

| | | 2021 | | 2020 |
|--------------------------------------|----|-------------------|----------|-------------------|
| Cuentas por cobrar cooperativistas | | 4,407,457 | | 3,409,476 |
| Dividendos pendientes de capitalizar | 6/ | 36,377,074 | | 29,124,074 |
| Otras cuentas por cobrar | | 146,040 | | 3,293 |
| Total | | 40,930,571 | L | 32,536,843 |

- 6/ Corresponde a los dividendos por la participación accionaria mantenida en Equidad Compañía de Seguros y Redes Tecnológicas, S.A. por L 1,777,074 correspondiente a años anteriores y cuya capitalización aún no ha sido aprobada. Aportes pendientes de capitalizar como acciones preferentes en Banco de los Trabajadores, S.A. por L 34,600,000.

8. Inversiones en acciones y participaciones

Las inversiones en valores a largo plazo al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se detallan a continuación:

| | | 2021 | | 2020 |
|---|-----|-------------------|----------|-------------------|
| Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Honduras, Ltda. | 7/ | 6,103,453 | L | 5,861,660 |
| Equidad Compañía de Seguros, S.A. | 8/ | 6,337,000 | | 5,478,000 |
| Confianza SA-FGR | 9/ | 1,000,000 | | 1,000,000 |
| Redes Tecnológicas, S.A. | 10/ | 2,550,000 | | 2,550,000 |
| Banco de los Trabajadores, S.A. | 11/ | 83,800,000 | | 56,600,000 |
| | | 99,790,453 | | 71,489,660 |
| Menos: estimación para inversiones | | 7,047,196 | | 4,000,000 |
| Total | | 92,743,257 | L | 67,489,660 |

- 7/ Inversión constituida por aportaciones especiales, con vencimiento indefinido, devengan intereses anuales.
- 8/ Corresponde a inversiones en capital accionario, constituido por 6,337 acciones con un valor nominal de L 1,000 cada acción. La compañía se dedica a la venta de seguros.

- 9/** Constituido por certificado de participación por L 900,000 correspondiente al Fondo Agropecuario de Garantía Recíproca y el título de acción nominativa en Confianza. SA-FGR No. 015 serie A por 1,000 acciones comunes con un valor nominal de L 100.00 cada una.
- 10/** Inversiones en capital accionario, constituido por 255 acciones con un valor nominal de L 10,000 cada una. Dicha empresa se dedica a la venta de hardware y software.
- 11/** Inversión en capital accionario compuesta por 838 acciones con un valor nominal de L 100,000 cada una.

9. Propiedad, vehículos, mobiliario y equipo - neto

La propiedad, vehículo, mobiliario y equipo al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se detalla a continuación:

| | | 2021 | | 2020 |
|--------------------------------|---|---------------------|---|--------------|
| Edificios | L | 28,865,014 | L | 28,865,014 |
| Instalaciones | | 2,036,405 | | 2,036,405 |
| Mobiliario y equipo de oficina | | 7,553,083 | | 7,516,304 |
| Equipo de cómputo | | 7,205,489 | | 7,197,987 |
| Vehículos | | 4,715,106 | | 4,677,994 |
| | | 50,375,097 | | 50,293,704 |
| Depreciación acumulada | | (27,501,964) | | (25,326,607) |
| | | 22,873,133 | | 24,967,097 |
| Terrenos | | 6,239,875 | | 6,239,875 |
| Total | L | 29,113,008 | L | 31,206,972 |

10. Activos de inversión – neto

Los activos de inversión al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se detalla a continuación:

| | | 2021 | | 2020 |
|------------------------|---|------------------|---|-------------|
| Terrenos | L | 336,649 | L | 336,649 |
| Edificios | | 2,987,936 | | 2,987,936 |
| | | 3,324,585 | | 3,324,585 |
| Amortización acumulada | | (919,959) | | (840,458) |
| Total | L | 2,404,626 | L | 2,484,127 |

11. Activos eventuales – neto

Los activos eventuales al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se detallan a continuación:

| | | 2021 | | 2020 |
|------------------------|---|------------------|---|------------------|
| Terrenos | L | 3,546,024 | L | 3,327,093 |
| Viviendas | | 6,397,317 | | 4,539,363 |
| | | 9,943,341 | | 7,866,456 |
| Amortización acumulada | | (6,497,136) | | (6,039,302) |
| Total | L | 3,446,205 | L | 1,827,154 |

12. Otros activos - neto

Los otros activos al 31 de diciembre de 2021 y 2020, están integrados como se detallan a continuación:

| | | 2021 | | 2020 |
|--------------------------------------|---|------------------|---|----------------|
| Papelería y útiles | L | 224,494 | L | 153,077 |
| Paquetes y licencias de cómputo neto | | 141,217 | | 89,485 |
| Depósito en garantía | | 225,659 | | 225,659 |
| Gastos diferidos | | 38,362 | | 28,852 |
| Otros | | 1,410,134 | | 5,276 |
| Total | L | 2,039,866 | L | 502,349 |

13. Depósitos de ahorro y a plazo

Los depósitos de ahorro y a plazo al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se detallan a continuación:

| | | 2021 | | 2020 |
|--|-----|--------------------|---|--------------------|
| Depósitos de ahorro | | | | |
| Ahorros retirables | L | 426,465,662 | L | 375,313,618 |
| Ahorros de menores | | 20,027,522 | | 15,272,617 |
| Ahorros navideños | | 7,260,233 | | 4,159,389 |
| Ahorro programado | | 53,401,459 | | 59,212,284 |
| Ahorro futuro | | 6,652,884 | | 6,503,703 |
| Sub total | | 513,807,760 | | 460,461,611 |
| Intereses por pagar sobre depósitos de ahorro | | 631,450 | | 1,300,356 |
| | | 514,439,210 | | 461,761,967 |
| Depósitos a plazo | 12/ | 71,915,954 | | 90,429,927 |
| Total | L | 586,355,164 | L | 552,191,894 |

Los depósitos de ahorro navideños y ahorro creciendo devengan una tasa de interés anual fija del 4% capitalizable mensual, los ahorros retirables devengan tasas de interés escalonadas que oscilan entre 1% al 4% capitalizable mensualmente; el ahorro programado que tiene tasas de interés escalonadas que oscilan entre el 2.5% y el 4% anual capitalizable semestralmente (4.5% y el 6% para el 2020), la tasa varía de acuerdo al monto ahorrado por el afiliado durante el semestre; y el ahorro futuro que ofrece una tasa de interés del 6% anual, capitalizable mensual.

Los depósitos a plazo fijo devengan una tasa de interés anual promedio que oscila entre 3.25% y 5.00% capitalizable mensual, con plazos de 90 hasta 360 días. Al cierre del año 2021, la Cooperativa está calificada por el Consejo Supervisor de Cooperativa (CONSUCOOP) para aceptar inversiones por Fondo de Estabilización Cooperativo de otras instituciones del sector.

12/ Al 31 de diciembre de 2021, Incluye inversiones de Fondo de Estabilización Cooperativa (FEC) de otras cooperativas que asciende a L 4,845,623 y devenga una tasa de interés entre el 1.5% y 3.5% anual.

14. Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se detallan a continuación:

| | | 2021 | | 2020 |
|--|----------|-------------------|----------|-------------------|
| Servicios públicos por pagar | L | 130,471 | L | 145,522 |
| Retenciones e impuestos por pagar | | 2,537,598 | | 2,181,040 |
| Seguro por liquidar (Contra Incendio, deuda, familiar y otros) | | 6,081,075 | | 5,214,419 |
| Fondo de operaciones financieras | 13/ | 5,488,304 | | 5,526,719 |
| Cuentas por pagar proveedores | | 3,257,066 | | 2,143,949 |
| Otras cuentas varias | | 4,695,735 | | 8,907,868 |
| Otras cuentas por pagar | | 776,002 | | 622,460 |
| Valores pendientes de aplicar | | 779,318 | | 7,674 |
| Total | L | 23,745,569 | L | 24,749,651 |

13/ Esta cuenta incluye valores que corresponden a exclusión por cuentas inactivas, los que se registran como pasivo porque se espera devolverlo en el momento oportuno a la persona que corresponde. También incluye el saldo de aquellas cuentas de afiliados que no mantienen el saldo mínimo para conservar la calidad de afiliado.

15. Préstamos por pagar a largo plazo

Los préstamos por pagar al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se detallan a continuación:

| | 2021 | 2020 |
|---|-------------------|-------------------|
| Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda | | |
| Desembolsos obtenidos a través de un contrato de intermediación de recursos, con garantía hipotecaria en primer grado del inmueble, sobre la cartera de préstamos en el destino de vivienda con vencimiento a veinte años. Los desembolsos devengan un interés que oscila entre el 5% y el 7.5% anual | 45,055,621 | 49,031,575 |
| Sub total | 45,055,621 | 49,031,575 |
| Porción circulante de préstamos a largo plazo | (2,342,892) | (2,569,340) |
| Préstamos por pagar a largo plazo | 42,712,729 | 46,462,235 |

16. Provisiones y fondos

Los saldos de las provisiones y fondos especiales al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se resumen a continuación:

| | | 2021 | | 2020 |
|------------------------------------|----------|-------------------|----------|-------------------|
| Programa de desarrollo cooperativo | L | 1,717,942 | L | 1,123,469 |
| Previsión social | | 2,927,057 | | 2,947,057 |
| Fondo actividades sociales | 14/ | 20,723,688 | | 15,294,980 |
| Otras provisiones | | 2,864,299 | | 1,591,658 |
| Total | L | 28,232,986 | L | 20,957,164 |

La provisión para el programa de desarrollo cooperativo está conformada con base al artículo No. 45 de la Ley de Cooperativas de Honduras y en el artículo 127 y 128 de su reglamento. El valor se aplicará con base en un porcentaje proporcional considerando el artículo No. 123 del Reglamento de la Ley de Cooperativas de Honduras. El porcentaje aplicado al cierre de diciembre 2021 fue 2.09% (2.49% para el año 2020).

El movimiento de la provisión para el programa de desarrollo cooperativo, se detalla a continuación:

| | | 2021 | | 2020 |
|-------------------------------|----------|------------------|----------|------------------|
| Saldo al inicio del año | L | 1,123,469 | L | 3,794,548 |
| Aumento en la provisión | | 594,473 | | 551,451 |
| Aplicación de provisión | | - | | (3,222,530) |
| Saldo al final del año | L | 1,717,942 | L | 1,123,469 |

14/ Incluye aumento por provisión del año 2021 por L 5,000,000, para fortalecer la cuenta de fondos actividades sociales.

17. Aportaciones de los afiliados

Al 31 de diciembre de 2021, las aportaciones de afiliados en lempiras devengan una tasa de interés anual del 3% (5% para el año 2020), su saldo asciende a L 879,148,319 (L 821,827,660 en el año 2020). Los intereses son capitalizados mensualmente a las cuentas de los cooperativistas. Estas aportaciones son inversiones obligatorias que no pueden ser retiradas ya que otorgan a la persona la calidad de cooperativista y son contabilizadas como parte del patrimonio de la Cooperativa.

18. Cuentas de orden

Las cuentas de orden al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se detallan a continuación:

| | | 2021 | | 2020 |
|--|---|----------------------|---|----------------------|
| Garantía de crédito otorgado | L | 1,193,769,754 | L | 1,084,896,828 |
| Clasificación de la cartera crediticia | | 1,210,263,925 | | 1,067,619,405 |
| Cuentas incobrables castigadas | | 21,271,023 | | 23,487,385 |
| Total | L | 2,425,304,702 | L | 2,176,003,618 |

19. Ingresos por intereses sobre préstamos

Los ingresos por intereses sobre préstamos al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se detallan a continuación:

| | | 2021 | | 2020 |
|---------------|---|--------------------|---|--------------------|
| Agropecuarios | L | 1,335,609 | L | 859,318 |
| Redescontados | | 4,944,441 | | 3,918,433 |
| Comerciales | | 43,690,122 | | 36,712,910 |
| Consumo | | 52,626,537 | | 55,041,436 |
| Vivienda | | 34,490,217 | | 27,036,609 |
| Otros | | 847,394 | | 1,025,771 |
| Total | L | 137,934,320 | L | 124,594,477 |

20. Gastos por intereses sobre depósitos

Los gastos por intereses sobre depósitos, se detallan a continuación:

| | | 2021 | | 2020 |
|-------------------------|---|-------------------|---|-------------------|
| Depósitos de ahorro | L | 12,410,879 | L | 11,014,761 |
| Depósitos a plazo | | 3,680,120 | | 5,467,248 |
| Préstamos redescontados | | 2,572,824 | | 2,071,749 |
| Aportaciones | | 31,822,724 | | 41,974,216 |
| Total | L | 50,486,547 | L | 60,527,974 |

21. Gastos de administración y generales

Los gastos de administración y generales se detallan a continuación:

| | | 2021 | | 2020 |
|---|---|-------------------|---|-------------------|
| Gastos de personal | L | 36,810,108 | L | 35,904,312 |
| Gastos de estructura orgánica | | 2,474,917 | | 2,912,398 |
| Papelería, útiles y suministros | | 1,118,988 | | 1,064,371 |
| Arrendamientos | | 2,635,501 | | 2,126,486 |
| Reparación uso y mantenimiento | | 1,366,929 | | 1,292,130 |
| Impuestos y contribuciones | | 2,397,938 | | 3,339,372 |
| Mercadeo | | 3,124,502 | | 2,655,745 |
| Seguros y fianzas | | 17,378,359 | | 15,340,627 |
| Depreciación y amortización | | 10,041,657 | | 5,152,483 |
| Honorarios profesionales | | 568,892 | | 592,244 |
| Servicios públicos | | 1,796,770 | | 1,808,737 |
| Donaciones y contribuciones voluntarias | | 1,100,000 | | 900,000 |
| Comunicaciones e informática | | 2,430,916 | | 2,597,454 |
| Aportaciones de supervisión | | 1,500,000 | | 800,000 |
| Gastos diversos | | 2,432,388 | | 3,069,301 |
| Seguridad y vigilancia | | 3,734,334 | | 3,136,694 |
| Otros gastos | | 20,996 | | 57,146 |
| Total | L | 90,933,195 | L | 82,749,500 |

22. Ingresos de ejercicios anteriores

Los ingresos de ejercicios anteriores se detallan a continuación:

| | | 2021 | | 2020 |
|----------------|---|------------------|---|------------------|
| Recuperaciones | L | 3,154,103 | L | 6,908,756 |
| Otros | | 2,345,986 | | 1,185,247 |
| Total | L | 5,500,089 | L | 8,094,003 |

23. Gastos por provisiones para fondos especiales y reservas patrimoniales

Las provisiones para fondos especiales y reservas patrimoniales constituidas, se muestran a continuación:

| | | 2021 | | 2020 |
|---|---|-------------------|---|-------------------|
| Reserva para contingencias | L | 10,781,251 | L | 8,315,052 |
| Provisión fondo de desarrollo cooperativo | | 594,473 | | 551,451 |
| Reserva legal | | 2,843,931 | | 2,216,626 |
| Total | L | 14,219,655 | L | 11,083,129 |

24. Contribuciones y aportaciones sobre excedentes

Contribución Social del Sector Cooperativo

En el año 2013 de acuerdo al Decreto No. 278-2013 Ley de Ordenamiento de las Finanzas Públicas, Control de las Exoneraciones y Medidas Anti evasión, Título I, Artículo 5, quedan derogadas todas las exoneraciones en concepto de Impuesto sobre la Renta establecidas mediante decretos y leyes especiales.

El 29 de abril de 2015 se emitió el Decreto No. 53-2015 cuyo artículo 2 reforma el artículo 5 del Decreto No. 278-2013, en el sentido que las Cooperativas legalmente establecidas y reconocidas por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP), están exentas del pago del Impuesto Sobre la Renta y colaterales (Activo Neto y Aportación Solidaria) que se origine de los actos que realicen. El mismo decreto en el Artículo 4 indica la creación de la Contribución Social del Sector Cooperativo, que debe ser pagada anualmente a más tardar dentro de los tres (3) meses siguientes al cierre del período fiscal anterior inmediato.

La Contribución Social es del quince por ciento (15%) de los excedentes brutos generados en el período fiscal anterior inmediato. El Artículo 2 del Decreto No. 92-2015 indica interpretar el artículo 4 del Decreto No. 53-2015 del 29 de abril de 2015, en el sentido que las reservas legales, fondos, donaciones y otras establecidas por el ente regulador del Sector Cooperativo son deducibles de los excedentes brutos en el período fiscal correspondiente.

El cálculo de la contribución social al 31 de diciembre de 2021, se describe a continuación:

| | 2021 | 2020 |
|---|------------------|------------------|
| Excedentes antes de contribuciones y reservas | 28,439,310 | 22,166,256 |
| Más: Gastos no deducibles | 20,996 | 57,146 |
| Menos: Reserva legal | 2,843,931 | 2,216,626 |
| Provisión fondo de desarrollo cooperativo | 594,473 | 551,451 |
| Reserva para contingencias | 10,781,251 | 8,315,052 |
| Excedentes netos | 14,240,651 | 11,140,273 |
| Cálculo de la Contribución Social 15% | 2,136,098 | 1,671,041 |
| Contribución social por pagar | 2,136,098 | 1,671,041 |

Contribución Especial Ley de Seguridad Poblacional

El Acuerdo No. 1775-2011 Reglamento de la Ley de Seguridad Poblacional Decreto No. 105-2011 y sus reformas, crean una contribución especial con carácter temporal a las Cooperativas. La base tarifa es del tres punto seis por ciento (3.60%) sobre los excedentes netos anuales.

El cálculo de la contribución especial a la tasa de seguridad al 31 de diciembre de 2021, se describe a continuación:

| | | 2021 | | 2020 |
|-----------------------------------|----------|----------------|----------|----------------|
| Excedentes netos | L | 14,240,651 | L | 11,140,273 |
| Aplicación de tarifa (3.60%) | | 512,663 | | 401,050 |
| Contribución TSP por pagar | L | 512,663 | L | 401,050 |

25. Principales riesgos financieros

Por su naturaleza, las actividades de la Cooperativa están principalmente relacionadas con el uso de instrumentos financieros. La Cooperativa acepta depósitos y aportaciones de sus afiliados a tasas fijas por varios períodos y busca ganar un margen arriba sobre el promedio de interés de estos depósitos y aportaciones invirtiendo estos fondos en activos de alta calidad, principalmente mediante el otorgamiento de créditos comerciales y de consumo a sus afiliados. La Cooperativa no utiliza instrumentos financieros derivados en su gestión como ser: forwards, contratos futuros y otros.

Los principales riesgos a los que están expuestos los instrumentos financieros incluidos en el balance son: riesgos de crédito, liquidez y riesgo de tasa de interés.

Riesgo de crédito

La Cooperativa tiene exposición al riesgo de crédito, el cual se define como la posibilidad de pérdidas por la imposibilidad o falta de voluntad de los cooperativistas deudores o contrapartes, o terceros obligados para cumplir completamente sus obligaciones contractuales registradas dentro o fuera del Balance.

Como análisis cuantitativo, se consideran las probabilidades de que el crédito otorgado entre en incumplimiento; de que el índice de mora suba a una calificación Mayor a la permitida en el régimen de los indicadores financieros establecidos en el Manual de Límites de Riesgo e Indicadores Financieros y de Gestión para Cooperativas de Ahorro y Crédito (CAC's) emitida por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP).

Se están realizando metodologías para gestionar y mitigar de manera efectiva, considerando análisis cualitativos y cuantitativos con referencia en cumplimiento al Manual de Políticas para el Otorgamiento, Seguimiento y Recuperación de Créditos y el Reglamento de Productos Crediticios.

El comité de crédito es el responsable por velar que se esté realizando una sana gestión en la colocación de créditos realizando extensas revisiones tomando como referencia la información que contienen cada crédito para el análisis correspondiente para poder otorgar o no dichos préstamos.

Riesgo de liquidez

Se define como la posibilidad de pérdidas por incumplir con los requerimientos de financiamiento y de aplicación de fondos que surgen de los descalces de flujos de efectivo, así como por no poder cerrar rápidamente posiciones abiertas, en la cantidad suficiente y a un precio razonable.

A continuación, se presenta un análisis de los vencimientos aproximados de los principales instrumentos financieros de la Cooperativa, de acuerdo con las políticas internas establecidas:

| | 2021 | |
|---|--------------------|--------------------|
| | Hasta 1 mes | De 1 a 3 meses |
| Activos financieros | | |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | L 211,826,338 | L 211,826,338.00 |
| Inversiones | 97,200,000 | 182,281,295 |
| Préstamos descuentos y negociaciones (Al día) | 16,104,136 | 16,328,515 |
| Intereses por cobrar | 11,633,405 | 12,010,273 |
| Total activos | 336,763,879 | 422,446,421 |
| Pasivos financieros | | |
| Cuentas por pagar | 4,453,273 | 8,576,349 |
| Depósitos de afiliados | 93,563,823 | 187,127,646 |
| Depósitos a plazo fijo | 2,555,080 | 8,144,479 |
| Préstamos por pagar | - | 580,878 |
| Total pasivos | 100,572,176 | 204,429,352 |
| Calce (Descalce) de plazo | 236,191,703 | 218,017,069 |
| Relación de Calce (Descalce) de plazo / Activos Líquidos (Veces) | 0.64 | 0.59 |

Riesgo de tasa de interés

Las inversiones en valores, los préstamos por cobrar, los depósitos de afiliados y las aportaciones de afiliados están sujetos al riesgo de cambios en la tasa de interés del mercado. El riesgo en las inversiones en valores, los préstamos por cobrar, depósitos de afiliados y aportaciones, se minimiza para aquellos que han sido contratados a corto plazo; sustancialmente, todos los activos financieros de la Cooperativa generan intereses.

Las políticas de la Cooperativa consideran la variabilidad en las tasas de interés para los instrumentos de pasivos financieros (depósitos de ahorro y aportaciones) con base en las tasas vigentes en el mercado, de esta forma la Cooperativa administra en forma eficiente este riesgo.

Los depósitos a plazo fijo y los préstamos por cobrar son otorgados a tasas de interés fijas; no obstante, estas tasas de interés son revisadas periódicamente y ajustadas con base en las tasas de mercado para los nuevos instrumentos que se otorgan anualmente.

Riesgo operacional

Se define como la posibilidad de ocurrencia de pérdidas debido a procesos inadecuados, fallas del personal, de la tecnología, la infraestructura o eventos externos. Se vincula el riesgo legal y de reputación y por separado el riesgo estratégico.

La Cooperativa tiene establecido un ambiente de control, donde los procedimientos contables y todas las demás operaciones que se generan en las diversas áreas pasan por los distintos niveles de aprobación y existe la debida segregación de funciones, así como oportuna revisión y seguimiento de las recomendaciones presentadas en los informes de auditoría interna.

Los controles de procesamiento, de accesos y privilegios en el sistema Casebank son administrados adecuadamente por personal especializado; para efectos de contratación de personal se siguen los procedimientos formales, en base a riesgos; contando con perfiles de puestos diseñados para obtener el recurso humano idóneo.

Los puestos claves están a cargo de profesionales capacitados, con las competencias y experiencia necesarias para el desarrollo de sus funciones de la mejor manera posible, y sobre todo con integridad y valores éticos, contando con una estructura organizativa funcional.

Riesgo de lavado de activos

Consiste en el riesgo de que los servicios y productos de la Cooperativa puedan ser utilizados para la legitimación de los activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que los produce.

Esto podría tener implicaciones legales o sanciones al incumplimiento del reglamento vigente para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos, además del deterioro que podría causar a la imagen de la Cooperativa.

La Cooperativa minimiza este riesgo con la aplicación del Reglamento para la Prevención y Detección del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo en las Cooperativas de Ahorro y Crédito emitido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), el cual requiere de la aplicación de procedimientos relativos al conocimiento del afiliado, entrenamiento al personal, reporte de transacciones, así como el nombramiento de un oficial de cumplimiento.

26. Compromisos y Contingencias

a) Indemnizaciones laborales

De acuerdo al Código del Trabajo vigente en la República de Honduras, la Cooperativa tiene la obligación de pagar indemnizaciones a los empleados que despida bajo ciertas circunstancias.

El 5 de noviembre de 2008 el Congreso Nacional aprobó reformar parcialmente el Artículo No. 120 del Código del Trabajo mediante el Decreto No. 150-2008, en el cual se establece incrementar el auxilio de cesantía a un máximo de veinticinco (25) meses y que después de un trabajo continuo de quince (15) años o más, si el trabajador decide voluntariamente dar por terminado el contrato de trabajo, tendrá derecho a recibir un treinta y cinco (35) por ciento del importe que le correspondería por los años de servicios, es decir un mes de salario por cada año trabajado hasta un máximo de veinticinco (25) meses. Al 31 de diciembre de 2020 y 2021 la Cooperativa no mantiene una provisión por dicho concepto ya que tiene como política pagar el auxilio de cesantía a cada empleado al final de cada año.

b) Contingencias

La Cooperativa ha presentado dos Demandas ante el Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo del departamento de Francisco Morazán.- Expediente 00236-2019.- Expediente contentivo de Demanda Ordinaria, la cual consta el Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán. La misma conlleva la pretensión de impugnación de acuerdo sociales, para la anulación de elección de delegados y directivos electos, fue presentada por el Señor Pedro Gonzalo Fúnez García, la Cooperativa contestó en tiempo y forma dicha demanda, con los fundamentos legales que constituyen oposición a la pretensión del demandante, última actuación en expediente es el señalamiento de audiencia Preliminar para fecha 15 de junio de 2022.

Expediente 02746-2019.- contentivo de demanda ordinaria, la cual consta el Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán. La misma conlleva la pretensión de nulidad de algunos artículos del Estatuto de la Cooperativa, Fue presentada por el Señor Pedro Gonzalo Fúnez García. Concluido en Sentencia favorable a la Cooperativa en la segunda instancia (Corte primera de apelaciones del departamento de Francisco Morazán); en dicha sentencia se condenó al pago de costas al demandante Pedro Gonzalo Fúnez, se está realizando este proceso en el Juzgado de Letras, en donde ya se tasaron las costas, ordenando que el demandante pague a la Cooperativa la cantidad de L 98,542.86;

Expediente 379-2019, Juzgado de Letras de lo contencioso Administrativo del departamento de Francisco Morazán. - Demanda de orden declarativo, sustanciada por el trámite ordinario para que se declare la nulidad de un acto administrativo de carácter particular emitido por la Junta directiva del Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas, siendo la resolución objeto de esta demanda la numero J.D. No.002-18-07-2019, dicha resolución contiene la confirmación de las resoluciones emitidas por el Director del Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas, en las cuales se confirman la admisión del recurso de apelación presentado en su contra se confirma la admisión del recurso de apelación presentado en contra de su expulsión como afiliado de la Cooperativa al Señor Pedro Gonzalo Fúnez García. Consta admitida la demanda ante el Juzgado de Letras de lo Contencioso administrativo del departamento de Francisco Morazán. Se declaró sin lugar defensa previa presentada por el demandado la cual fue declarada sin lugar, ordenando el Juez continuar con el proceso. Se está a la espera de que se señale fecha para audiencia preliminar en donde las partes, sostendrán la demanda.

Expediente 7200-2018.- Denuncia presentada ante la dirección de Investigación Policial (DPI) Tegucigalpa, en contra de sospechosos desconocidos, en virtud de asalto cometido a la oficina ubicada en el centro de Tegucigalpa, en donde personas desconocidas interceptaron a la jefe de la oficina obligándola a abrir la misma y sustraer una cantidad de dinero, el expediente investigativo no avanza en las diligencias de investigación por ser los denunciados desconocidos, se está en contacto con el agente de investigación asignado quien ha manifestado lo complejo de dicha denuncia por las características de la misma.

Expediente 532-2019.- Denuncia presentada ante la Dirección de Investigación Policial (DPI) El Progreso. Expediente contentivo de denuncia en contra de la Señora Digna Gloribel Carbajal y otros, presentado en la dirección de investigación Policial del Progreso, Yoro, por el delito de hurto agravado, abuso de autoridad, malversación de fondos, abuso de confianza, falsificación de documentos en general, se ha proporcionado toda la información requerida por el agente a cargo del expediente investigativo ha informado que está trabajando en el expediente. Cabe mencionar que los proceso en el Ministerio Público son extremadamente lentos, lo que se ha agudizado a raíz de la pandemia, se realiza monitoreo frecuente al expediente.

c) Eventos posteriores a la fecha del reporte

No se ha dado ningún evento significativo que requiera algún ajuste a estos estados financieros durante el período comprendido del 1 al 12 de enero de 2022.

27. Fecha de aprobación de los Estados Financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2021, fueron aprobados para su emisión por la Junta Directiva y la Administración el 12 de enero de 2022.

* * * * *



Grant Thornton

www.gthonduras.com

Member firm of Grant Thornton International Ltd.